



AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO

PE-1020/2023

FECHA

01-09-2023

ROL S.I.I

1371-28

URBANO

RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2023/2640
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
 D) Certificado de Informaciones Previas N° de fecha 11-10-2022
 E) Solicitud de Permiso de correspondiente al expediente N°

EDIFICACIÓN-LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino AV. PRIETO NORTE
 N° 498 Lote N° - manzana - localidad o loteo TEMUCO
 sector urbano que forman parte de la presente autorización
(URBANO O RURAL)
 mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INSTITUTO PROFESIONAL AIEP SPA	96.621.640-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE ANTONIO MARTÍNEZ DURÁN	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
CATORCE ARQUITECTOS LIMITADA	77.009.268-K
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
FELIPE ANDRÉS GUTIÉRREZ ARIAS	17.365.017-5

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1 OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO

3.2 DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	215,88	m2
----------------------------------	---	----------------------	--------	----

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				\$19.622.628
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$98.113
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$0
TOTAL A PAGAR				\$98.113
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION		N°	7938045	FECHA
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
3. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
4. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
5. La presente demolición posee Certificado de Desratización N°_2309317145 de fecha_12/07/23 emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.
6. Cuenta con ORD N°_720 de fecha 6 de junio de 2023 extendido por Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía autorizando demolición total en APP3.
7. Se autoriza DEMOLICION TOTAL por 215.88 m2.
8. CARPETA 1065/2023. SOLICITUD N° 2023/2640.
9. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Título 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

JOSÉ LOYOLA